

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE JAEN

TARIFA

Precio inserción por milímetro de altura de columna de 18 cíceros .. 30 Pts.

SUSCRIPCIONES	CAPITAL	PROVINCIA	OTRAS PROVINC.
1 Trimestre	600 ptas.	900 ptas.	1.200 ptas.
1 Semestre	900 »	1.400 »	1.800 »
1 Año	1.500 »	1.800 »	2.300 »

Ayuntamientos de la provincia de Jaén, Juzgados de Instrucción, de Distrito y de Paz

900 ptas. (anual)

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día	15 pesetas
Número atrasado	25 »
Número atrasado en 5 años	30 »
Número atrasado en más de 5 años	40 »

EDITA: Excma. Diputación Provincial
 ADMINISTRACION: Palacio Provincial
 Plaza San Francisco, 2
 TALLERES: Callejón de las Flores s/n
 DEPOSITO LEGAL NUM. 1-1953

No se publicarán en este periódico ningún edicto o disposición oficial que no esté autorizado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

SUMARIO

Ministerio del Interior:

Circular del Gobierno Civil, sobre autorización para que puedan emplear cebos envenenados en las fincas que se indican.

Administración Local

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial en su sesión celebrada el día 11 de Abril de 1983.

Anuncio de la Excma. Diputación Provincial de Jaén, sobre la aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario para el año 1983.

Edicto del Ayuntamiento de Jaén, anunciando concurso para la contratación del Servicio de Conservación y Entretenimiento del alumbrado público eléctrico de la ciudad de Jaén y Barriada de Las Infantas.

Edicto del Ayuntamiento de Linares, exponiendo la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir tres plazas de Ordenanzas Municipales.

Edicto del Ayuntamiento de Torredonjimeno, exponiendo el Padrón del Impuesto Municipal sobre Gastos Suntuarios por Cotos de Caza, correspondiente al ejercicio actual.

Edicto del Ayuntamiento de Torres, exponiendo el Proyecto de "Alumbrado Público en Torres".

Edicto del Ayuntamiento de Carboneros, anunciando la subasta de la parcela de los Propios de este Municipio que se indica.

Relación de los documentos que en las Alcaldías que se expresan se hallan de manifiesto al público.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo:

Anuncio de la Dirección Provincial de Jaén, sobre pago de indemnizaciones por las expropiaciones que se indican.

Edicto de la Comisaría de Aguas del Guadalquivir, sobre Concesión de Aguas públicas.

Ministerio de Hacienda:

Edictos de la Recaudación de Contribuciones sobre débitos a la Hacienda Pública.

Ministerio de Justicia.

Rectificación de la Junta Electoral de Zona de Martos, en las Candidaturas publicadas el día 21 del presente mes de Abril.

Edictos y requisitorias de varios Juzgados.

Ministerio del Interior

Gobierno Civil de Jaén.—Circular número 26.

La Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), con la preceptiva conformidad de este Gobierno Civil, ha concedido autorización a los señores que a continuación se detallan, para que puedan emplear cebos envenenados, a fin de controlar los animales predadores, perjudiciales para la ganadería o la caza, en las fincas que también se indican, con las limitaciones y adopción de medidas de seguridad que, conforme a las disposiciones vigentes, se especifican en dicha autorización,

ción a los señores que a continuación se detallan, para que puedan emplear cebos envenenados, a fin de controlar los animales predadores, perjudiciales para la ganadería o la caza, en las fincas que también se indican, con las limitaciones y adopción de medidas de seguridad que, conforme a las disposiciones vigentes, se especifican en dicha autorización,

matante las acepta, y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

ADVERTENCIA:

A los deudores desconocidos y en rebeldía, y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, forasteros o desconocidos, de tenerlos notificados con plena virtualidad legal, mediante el presente anuncio.

Capitalización y valor para la subasta: 380.000 pesetas.

Linares, a siete de Abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Recaudador, Nicolás Martín García.

— 1837

Ministerio de Justicia

RECTIFICACION

Junta Electoral de Zona de Martos.— Edicto.
Don Joaquín Valenzuela Maldonado, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Martos.

Hago saber:

Que en la proclamación de candidaturas para esta Zona, en relación con las Elecciones Locales a celebrar el próximo 8 de Mayo, publicadas por edicto de fecha 9 de los corrientes e insertas en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número 89 de 21 del que cursa, se hizo figurar en el número uno de los suplentes de la del P. S. O. E., para este Municipio de Martos, a don Manuel López Marín, cuando en realidad el verdadero nombre y apellidos de citado candidato son los de don Manuel López Martín; en el número siete de la lista presentada por el Grupo Electoral Independiente Martesno (G. E. I. M.) figura don Luis Pareja Pérez, debiendo figurar el de don Luis Miguel Pareja Pérez; y, por último, en la lista presentada por Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Popular y La Unión Liberal correspondiente al Municipio de Torredonjimeno, el número cinco figura como don José Juan Sánchez Varrera, cuando debe figurar como don José Sánchez Barrera.

Por lo que se hace pública la rectificación de los errores padecidos para general conocimiento.

Martos, 26 de Abril de 1983.—El Presidente, de la Junta, Joaquín Valenzuela Maldonado.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Audiencia Territorial.— Sala de lo Contencioso Administrativo. — Granada. — Anuncio.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso - administrativo interpuesto por don Enrique Alcázar Luque; don Guillermo Castillo Fernández; don Carlos Gutiérrez Aguilera, don Ernesto Herrera García, don José

María Sillero Fernández de Cañete, don Abelardo Moreno Quesada, don Fermín Palma Rodríguez y don Gabriel Arroyo Guerrero, contra el acto administrativo dictado por la Diputación Provincial de Jaén, de fecha 30-11-82, que confirmó en trámite de reposición, otro de 30-9-82, relativo al reconocimiento de coeficiente retributivo de los funcionarios recurrentes, como Médicos del Centro Hospitalario "Princesa de España".

Recurso número 102 de 1983.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, a 17 de Marzo de 1983.—El Secretario, (ilegible).— Visto bueno: El Presidente, (ilegible).

— 1491

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Jaén.— Edicto.

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Jaén.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 443/82, a instancia de Jaén Distribuidora, S. A., contra Alfonso Castellano Parra, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de hoy he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes que se dirán, habiéndose señalado para la celebración de la misma el día 20 de Mayo próximo y hora de las 11, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

1.^a Que el deudor podrá librar lo embargado pagando principal y costas antes de verificarse el remate.

2.^a Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

3.^a Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del valor de los bienes.

Bienes que se subastan:

—Vehículo camión Pegaso, modelo 1065, matrícula J-0737-C. Valorado en 250.000 pesetas.

Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado, Antonio Puebla Povedano.

Dado en Jaén, a 7 de Abril de 1983.—El

— 1689